

Madrid, 17 de junio de 2022

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 09 de junio de 2020

Anuncio 2020A21, de 09 de junio

---

**Relación de aspirantes aprobados sin plaza**

Los aspirantes relacionados a continuación constituyen la lista de reserva, ordenada según los resultados del proceso, con la que, según la base 6 del proceso selectivo, se podrán cubrir las vacantes del mismo perfil (según la descripción contenida en la base 1), cuya cobertura por selección externa apruebe el Banco de España durante el período de los dieciocho meses siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso, es decir, hasta el día 12 de diciembre de 2023.

Esta relación consta de 12 aspirantes.

Nº de orden	Nº de resguardo
15	201898092922
16	201864131313
17	201834486416
18	201805779464
19	201917053111
20	201876710346
21	201877164156
22	201916043442
23	201834658244
24	201958102485
25	201958250970
26	201961156482

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.